



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-090

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 15/04/2025 .**
La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).

Relación de candidatos admitidos:

García Hidalgo, Víctor
Hinojosa Morales, Alba
Marina, Hurtado Ortega
Martin Vallejo, Nerea
Mier Herraiz, Monica
Moh Ahmed, Amel
Navarro Lobato, Irene



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Bermejo Pérez, Helena (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios de Bachillerato)

Gil Ruiz, Raúl (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

González Hernández, Andrea (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios de Bachillerato)

Herraiz Vilela, Marina (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios de Bachillerato)

Narváez Berlanga, Agustín (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Sevilla Avendaño, José María (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Málaga, 8 de abril de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres